



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(Antes Colegio Nacionalizado Mixto Nuestra Señora de la Candelaria)  
Creado por Decreto Municipal # 004 de 1965 y Aprobado Mediante Resolución 9086  
De diciembre 1 del /93 y las Resoluciones Departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de Julio de 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-Escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del Chocó: Municipio de Bagadó



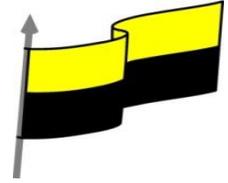
## GUÍA DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTE

### IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del EE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA				
Nombre del Docente:	TIRSO MAMRMOLEJO RENTERIA				
Número telefónico del Docente:	3136717691	Correo electrónico del docente	yussonmare1986@hotmail.com		
Nombre del Estudiante:					
Área	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Grado:	10°	Período	SEGUNDO
Duración	UN MES	Fecha Inicio	01/05/2021	Fecha Finalización	31/05/2021

### DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES

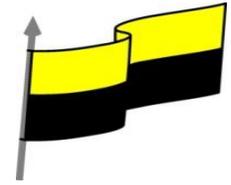
TEMATICA PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES (¿Qué voy a aprender?)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El derecho al trabajo y el mercado laboral</li></ul>
COMPETENCIA(S) A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los estudiantes comprenderán que el trabajo, es un medio fundamental para el desarrollo de los pueblos</li><li>• Los estudiantes comprenderán que el derecho al trabajo, está consagrado en la declaración universal de los derechos humanos, consagrado por la ONU, en el artículo 23.</li><li>• Los estudiantes comprenderán que igualmente, la constitución política de Colombia también lo consagra como un derecho fundamental en el artículo 53</li></ul>
OBJETIVO (S)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Describir la importancia del trabajo como un medio fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos</li></ul>



<p><b>DESEMPEÑOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende que el trabajo es un medio fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos</li> <li>• Analiza que el derecho al trabajo, fue consagrado por la ONU, en el artículo 23 de los derechos humanos y el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia</li> <li>• Identifica y explica que si el derecho al trabajo fuese garantizado por el gobierno tal como está expresado en el artículo 25 de la Constitución sería la solución a los problemas económicos de muchas personas</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS</b> (Lo que estoy aprendiendo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el derecho al trabajo y el mercado laboral</li> </ul> <p>En síntesis, el <b>derecho al trabajo</b> busca la participación en el <b>mercado laboral</b> de todas las personas que quieran <b>trabajar</b>, lo que supone la distribución del <b>trabajo</b> de una manera que permita la participación de todos en la economía, de acuerdo con el nivel de educación</p> <p>la capacitación El <b>derecho al trabajo</b> es el <u>derecho fundamental humano</u> por el que toda persona tiene el derecho al <u>trabajo</u>, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la <u>protección</u> contra el <u>desempleo</u>, sin <u>discriminación</u>,</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(Antes Colegio Nacionalizado Mixto Nuestra Señora de la Candelaria)  
Creado por Decreto Municipal # 004 de 1965 y Aprobado Mediante Resolución 9086  
De diciembre 1 del /93 y las Resoluciones Departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de Julio de 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-Escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del Chocó: Municipio de Bagadó



con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de sindicación.

El derecho al trabajo se reconoce en las normas fundamentales de derechos humanos como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como en textos internacionales como la Carta social europea, el Protocolo de San Salvador, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en textos nacionales como son las Constituciones de numerosos países

Mercado laboral

El mercado de trabajo es el entorno económico en el cual concurren la oferta —el número de horas que quiere trabajar la población en actividades remuneradas— y la demanda —constituida por las oportunidades de empleo. Aunque intuitivamente el término "oferta de trabajo" puede llevar a equívoco: debemos entender el mismo como la "oferta de trabajadores" u "oferta de la fuerza de trabajo". En este mercado, el oferente es aquel que busca trabajar y para ello "se ofrece". El demandante es el que busca trabajadores. Del grado de equilibrio entre estas dos variables se derivan una serie de consecuencias que determinarán las características del mercado en ese momento y su posible evolución. El estudio del mercado laboral es el instrumento que contribuirá al conocimiento de dichas consecuencias.

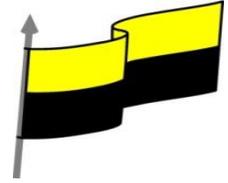
**Empleo, salario y producto según el modelo clásico**

*Artículo principal:* Modelo clásico

Para los clásicos, un aumento del salario  $w$  conduce a un mayor número de personas que solicitan trabajo. La oferta laboral aumentará y la demanda de trabajadores por parte de los empresarios disminuirá.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(Antes Colegio Nacionalizado Mixto Nuestra Señora de la Candelaria)  
Creado por Decreto Municipal # 004 de 1965 y Aprobado Mediante Resolución 9086  
De diciembre 1 del /93 y las Resoluciones Departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de Julio de 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-Escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del Chocó: Municipio de Bagadó



La cantidad de personas empleadas determinan un nivel productivo y a través de la función de producción.

Si aumenta la cantidad producida y, también lo hará el nivel de empleo  $n$ , pero este aumento será decreciente al existir siempre algún factor fijo como la tierra.

El empresario clásico contrata personal hasta el nivel en el que su productividad marginal (la cantidad de aumento de producto atribuible al nuevo trabajador) iguala el salario percibido por el mismo.

Si la oferta laboral aumenta, el nivel productivo y empleo asociado aumenta. Sin embargo, el salario real, es decir, el salario medido en términos de productos que se pueden comprar, desciende.

**Modelo keynesiano: Ilusión monetaria y oferta de trabajo[editar]**

En el modelo keynesiano, los trabajadores ofertan horas de trabajo en función del salario monetario. Según Keynes un aumento del salario monetario produce "ilusión monetaria". El producto marginal  $dF/dL=dy/dn$  determina el salario y la cantidad de trabajadores empleados produce un nivel de

El salario real será el salario monetario entre el nivel de precios.



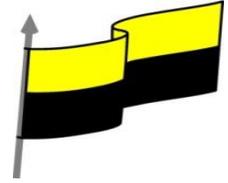
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(Antes Colegio Nacionalizado Mixto Nuestra Señora de la Candelaria)  
Creado por Decreto Municipal # 004 de 1965 y Aprobado Mediante Resolución 9086  
De diciembre 1 del /93 y las Resoluciones Departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de Julio de 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-Escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del Chocó: Municipio de Bagadó



	<p>La oferta de trabajo la define así</p> <p>La oferta crece con el salario monetario a un ritmo decreciente</p> <p>El nivel de precios influye en la oferta de trabajo sustituyendo el salario monetario <math>W</math> por su valor <math>Pw</math></p> <p>Representa un nivel del salario por debajo del cual no existe oferta laboral. <math>n</math> es la cantidad de trabajo demandada que procede de la función de producción <math>y(n)</math></p> <p>El salario es el producto marginal decreciente del trabajo</p>
--	---



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(Antes Colegio Nacionalizado Mixto Nuestra Señora de la Candelaria)  
Creado por Decreto Municipal # 004 de 1965 y Aprobado Mediante Resolución 9086  
De diciembre 1 del /93 y las Resoluciones Departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de Julio de 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-Escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del Chocó: Municipio de Bagadó



**ACTIVIDADES  
DIDÁCTICAS, TALLERES  
O ESTRATEGIAS DE  
AFIANCIAMIENTO  
(Practico lo que aprendí)**

Investigar en internet los siguientes interrogantes y luego escribe en tu cuaderno la síntesis de dichos interrogantes.

¿Por qué el trabajo es un derecho humano?

¿Qué es el derecho humano al trabajo?

¿Qué artículo habla del derecho al trabajo?

¿Por qué el trabajo es un derecho y un deber social?

¿Qué dice el artículo 123 apartado B?

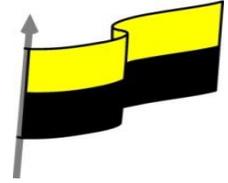
¿Qué artículo habla de un trabajo digno?

¿Cuál es el fundamento del derecho laboral?

¿Cuál es el mercado laboral?

¿Cómo está conformado el mercado laboral?

¿Cuáles son las personas que intervienen en el mercado laboral?



**PROCESO DE  
EVALUACIÓN (¿Cómo sé  
que aprendí?) (¿Qué  
aprendí?)**

- responde la siguiente evaluación de selección múltiple con única respuesta

El empleado de un banco se dio cuenta de que su compañero y mejor amigo del trabajo se robaba diariamente pequeñas cantidades de dinero al terminar la jornada laboral. Cuando el empleado confronta a su mejor amigo, este le dice que es muy poco dinero y que esas cantidades no representan nada para un banco tan importante; además, le recuerda su amistad de años. El empleado del banco no acepta las excusas de su amigo y lo denuncia.

¿Cuál de las siguientes explicaciones justifica mejor la acción de quien denuncia a su amigo?

- a) Sabe que ser deshonesto a veces no paga
- b) Prefiere quedar bien con el amigo que con el banco
- c) Considera que la honestidad está por encima de la amistad
- d) Siente envidia de que su amigo este enriqueciéndose y el no